

Contribución de L.D.B.G.

Crear un proceso extraordinario de homologación para psicólogo general sanitario.

Al aprobarse la LEY de Economía Social, un grupo de psicólogos han quedado discriminados al haber dado un periodo para la habilitación del 2011 al 2014 para ser psicólogo general sanitario. Los psicólogos que han trabajado antes de este periodo o después de él porque los centros no se hicieron sanitarios inmediatamente se han quedado sin poder ejercer profesionalmente e incluso ni hacer voluntariado porque se les exige un master para ser psicólogo sanitario, algunos de ellos empleados públicos fijos e interinos se han quedado relegados a tareas administrativas a pesar de su amplia formación y experiencia.

Esto afecta a licenciados en psicología con la especialidad en psicología clínica, generalmente mujeres y mayores de 50 años que durante esta pandemia no han podido ni apoyar con voluntariado aun teniendo la formación y práctica necesaria ni pueden trabajar en sus trabajos que realizaban normalmente. Personalmente soy empleado público fijo desde el año 2015 con categoría de Psicólogo y desde febrero del 2020, he quedado relegado hacer tareas burocráticas sin darme la opción de habilitarme la

Solicito que se estudie llevar a cabo un proceso extraordinario para la habitación de psicólogo general sanitario teniendo en cuenta que es un colectivo amplio que tiene experiencia profesional y formativa que contribuiría a maximizar los recursos profesionales de nuestro país, a este nivel para atender las necesidades de tipo psicológico que han aumentado en la actual situación de crisis sanitaria.